

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

58

#### MÓSTOLES

##### OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución de baja en el Registro Municipal de Asociaciones de las entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en el Centro de Participación Ciudadana de Móstoles de la calle San Antonio, número 2, tercera planta, en el plazo de quince días hábiles, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

##### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE BAJA EN EL R.M.A.

Nº INSCRIPCIÓN	ENTIDAD	N.I.F.
6	A. CONSUMIDORES DE MOSTOLES (ACMO)	G79139614
283	C.D. MOSTOLES	G28550275
520	A. ESPERANZA DE MUJERES DE MADRID	G85909554
547	A. DE LOS UMUAHIANS, MADRID	G86278009
551	A. PEÑA VILLAEUROPA	G86313962
556	A. DE ENUGU UNIDO, MADRID	G86333697

Asimismo, se advierte a los interesados de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Móstoles, a 5 de marzo de 2014.—La concejal del Área de Presidencia de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Natividad Perales Torres.

(02/1.768/14)

